

ACTA DE LA SESION DEL H.CONSEJO TECNICO CELEBRADA EL JUEVES 22 -
DE FEBRERO DE 1973.-

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 19.00 Hs. del 22 de -
Febrero de 1973, se reunieron en la Dirección de la Escuela de Dere-
cho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros --
del H.Consejo Técnico de la misma, bajo la presidencia del señor Li-
cenciado José Antonio García Ocampo, en su carácter de Director de -
la Escuela actuando como Secretario el Licenciado Héctor Rodríguez --
Espinoza, y con asistencia de los señores consejeros Licenciados: --
Oscar Téllez Ulloa, Lamberto Morera Mézquita, Luis Ruiz Vásquez, ---
Ana Ma. López Rodríguez, Rafael Acuña Griego, Marco Antonio Encinas
Cajigas y Consejeros Estudiantes: Alma Delia Reyna Gámez y Max Gu--
tiérrez Cohen, así como los miembros del Consejo Estudiantil. Ha---
biendo quórum legal, se pasó lista de presentes, y una vez declara-
da abierta la sesión, se pasó a tratar el segundo punto de la orden
del día consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior,
misma que fué remitida a los Consejeros con anterioridad, obviándose
así su lectura, siendo aprobada por unanimidad de votos. A continua-
ción se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día, consis--
tente en la designación de maestros para el Segundo Semestre del --
presente año lectivo, iniciado el pasado día seis de febrero: Al ---
efecto, el Director de la Escuela manifestó que en atención a la pre-
mura del tiempo, la Dirección decidió hacer designaciones provisiona-
les de maestros en todas aquellas cátedras que se encontraban vacan--
tes al inicio del semestre en curso, con el fin de evitar afealdías_
en la impartición de dichas cátedras, siendo ellas y los maestros --
así designados los que a continuación se relacionarán por la Secre-
taría, con el fin de que el Consejo Técnico ratifique las designa---
ciones o, en su caso, se hagan las objeciones correspondientes: Pri-
mer Semestre, Grupo "D", Derecho Civil Primer Curso. Licenciado ----
Alejandro Romero Meneses. El Consejo Técnico por unanimidad de votos
ratificó la designación; Cuarto Semestre, Grupo "A", Derecho Proce--
sal Civil, Licenciado Donato Contreras Gómez. El Consejo Técnico ---
por unanimidad de votos ratificó la designación; Sexto Semestre, ---
Grupo "A", Derecho Mercantil Primer Curso, Licenciado Miguel Sesma -
Fontes. El Consejo Técnico por unanimidad de votos ratificó la de---
signación; Sexto Semestre Grupos "A" y "B", Derecho Administrativo -

Primer Curso, Licenciado Oscar Téllez Ulloa. El Consejo Técnico por unanimidad de votos ratificó la designación; Octavo Semestre Grupo "B" Derecho Procesal del Trabajo, Licenciado Miguel Angel Cortés Ibarra. El H. Consejo Técnico por unanimidad de votos, ratificó la designación; Quinto Año, Grupo "A", Filosofía del Derecho, Licenciado Alán Sotelo Cruz. El Consejo Técnico por unanimidad de votos ratificó la designación; Materia Optativa Derecho Penitenciario, Licenciado Santiago Cota de la Torre. El Consejo Técnico por unanimidad de votos ratificó la designación; Materia Optativa Régimen Legal de la Inversión Extranjera en México, Licenciado Ramiro Duarte Quijada. Al efecto se dió cuenta con solicitud hecha por el citado maestro, apoyado por un grupo de treinta y ocho alumnos inscritos en esa materia. En tal virtud el Consejo Técnico aprueba su designación; en 5o. Año "B", en virtud de licencia solicitada por el Licenciado Raúl Encinas Alcántar a la cátedra de Derecho Internacional Privado, el Licenciado José Antonio García Ocampo, en forma verbal solicita su impartición, lo que fue aprobado por unanimidad de votos. A continuación se pasó a tratar el cuarto punto de la orden del día, consistente en la integración de las Mesas de Trabajo para Estudio de los Programas de las Materias de la Carrera y del Plan de Estudios de la misma. Al respecto el Director manifestó que desde el inicio de su gestión pensó y de hecho lo propuso en algunas ocasiones, hacer un estudio crítico tanto de los programas de las materias que se imparten en la Escuela como del Plan de Estudios adoptado por la misma, con el fin de integrar debidamente la Escuela a las condiciones académicas que requieren los tiempos actuales, ello a través de la integración de grupos paritarios, es decir, de maestros y estudiantes, que se avocaran a dichos sendos problemas y que, en concreto, él proponía que en esta sesión, el Consejo Técnico designara a dos o tres coordinadores que integraran dichas Mesas de Trabajo, dada la urgencia del caso y su intención de que cuanto antes se lucionacen las mismas. El consejero Lic. Luis Ruiz Vásquez opinó que debieran ser los propios integrantes de las Mesas de Trabajo los que designaran a sus coordinadores, epinión apoyada por el Lic. Oscar Téllez U. Respecto a este punto giró la discusión, acordándose en consecuencia citar a una nueva sesión del Consejo Técnico para el próximo lunes veintiseis, ^{con cita a dos muestras.} en la que se designarían tanto a los coordinadores como a los integrantes de dichas Mesas de Trabajo, con vista a la relación de las áreas académicas existentes en el actual Plan de Estudios de la Escuela y de los catedráticos de cada una de las áreas, relación que al efecto ----

se elaboraría por la Dirección y Secretaría de la Escuela. A continuación se pasó a tratar el quinto punto de la orden del día consistente en el Asunto relativo a Pre-Seminario. Al respecto, el Director manifestó que en la sesión anterior se había acordado dejar para ésta sesión el acuerdo respecto a si la impartición de la materia de Pre-Seminario, obligatoria en el Segundo Semestre debería ser terciada o diaria, en virtud de la inasistencia del Consejero Licenciado Alán Sotelo Cruz; En virtud de no estar presente en esta sesión el Licenciado Alán Sotelo Cruz se consultó a la Licenciada Ana María López Rodríguez quien imparte también dicha materia en uno de los grupos, quien manifestó que su opinión era en el sentido de impartirse en forma terciada, bastante para enseñar los fundamentos de la técnica de la investigación jurídica y obtener un trabajo de investigación del estudiante; en tal virtud, se acordó por unanimidad de votos que la impartición de la materia de Pre-Seminario fuese en forma terciada, como se ha impartido en los semestres anteriores. A continuación se pasó a tratar el sexto punto de la orden del día consistente en Asunto relativo a Inasistencias de Maestros. Al respecto, el Director de la Escuela manifestó que dicho punto fué incluido en la orden del día atendiendo al contenido del oficio número seiscientos dos de diez de febrero del presente año, dirigido a la Dirección por el Secretario General de la Universidad de Sonora, cuya copia y anexos fueron remitidos a todos los maestros, y cuyo contenido consiste fundamentalmente en el alto índice de inasistencias del sector docente de la Escuela, que en algunos casos llega al treinta y nueve por ciento y cincuenta y dos por ciento, y que quizás de aplicarse el Artículo 117 del Anteproyecto del Reglamento General de la Universidad, determinados cursos no podrán aceptarse como impartidos, ya que esa disposición dice. "Ningún Profesor podrá dar por terminado ningún curso en el que no se haya cumplido el programa y dado como mínimo, las siguientes clases: 55 horas en cursos anuales de dos clases por semana. 85 horas en cursos anuales de tres clases por semana. 140 Horas en cursos anuales de clases diarias" y que "si consideramos que en el período del 28 de agosto de 1972 al 20 de enero de 1973 se cuentan con 83 días hábiles, el 76% mínimo de horas impartidas se fija en 63 clases impartidas. Por los cursos anuales se hizo la misma extrapolación: En todo el ciclo escolar se tienen 109 días hábiles terciados, por lo que el mínimo fijado por el proyecto legal resulta el 80% de clases, lo que en números absolutos nos indica que se deben impartir 85 clases como mínimo, -

2-23-73 No.886. Hoja No.4.-

permitiéndos por lo tanto un máximo de 24 faltas". Enterados de la --
comunicación los consejeros técnicos, sobre todo por la recepción de -
la copia xerográfica de la misma, se opinó que en virtud de que el ---
cómputo de las inasistencias se hacía con base en el libro de firmas
que al efecto existe en la Dirección, y que en ocasiones algún maestro
pudo haber asistido a su clase sin firmar el libro, por descuido, o -
bien reponer la clase en hora y día diversos, debía de esperarse un -
término de cinco días más a partir del día último de cada mes, para -
en ése lapso notificar a los maestros del cómputo de las inasistencias
mensuales, para que tengan oportunidad de hacer las aclaraciones perti-
nentes, proposición que fué acordada por unanimidad de votos. No ha---
biendo otro asunto que tratar se dió por terminada la sesión levantán-
dose la presente acta que previa su lectura y ratificación firman para-
constancia el C.Director y el C.Secretario.- - - - -

Hermosillo, Sonora, Febrero 23 de 1973.-

EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

LIC.JOSE ANTONIO GARCIA OCAMPO.

LIC.HECTOR RODRIGUEZ ESPINOZA.

(aer).-